



CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL CARGO DE COORDINADORES DEL CURSO DE VERANO 3/2022
EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CARRERAS DE CONTADURÍA PÚBLICA,
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA FINANCIERA, INGENIERÍA COMERCIAL
Y LIC. EN ECONOMÍA



El Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, en uso de sus atribuciones y por Resolución de Consejo Facultativo N° 88/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022 convoca a Concurso de Méritos para la Provisión de **Cinco Coordinadores Docentes** del Curso de Temporada de Verano de la FCE para la gestión 3/2022 de acuerdo a los siguientes términos de referencia:

1.- REQUERIMIENTOS

Cinco Coordinadores Docentes para el Curso de Temporada de Verano de la FCE (Uno para cada carrera).

2.- CARGA HORARIA

160 horas/mes (8 horas/día)

3.- REQUISITOS:

- a) Ser docente en ejercicio de la Facultad de Ciencias Económicas. Se acreditará mediante certificado de Personal Académico de la DPA.
- b) No ejercer cargo jerárquico remunerado de autoridad universitaria. Se acreditará mediante certificado del Departamento de Personal Académico.
- c) Disponibilidad de tiempo según cronograma a ser aprobado en el H. Consejo Facultativo.
- d) No haber sido condenado por actividad violatoria a la Autonomía Universitaria. Se acreditará mediante certificado expedido por Secretaría General.
- e) No haber sido condenado a pena corporal mediante sentencia judicial ejecutoriada, salvo causales de carácter político, ni tener pliego de cargo pendiente. Se acreditará mediante certificados de REJAP y SIPASE.

4.- ACTIVIDADES A REALIZAR

- a) Elaborar y coordinar con las autoridades facultativas y de carrera un listado final de docentes del curso de temporada de verano.
- b) Elaborar seguimientos académicos y demás documentos para el nombramiento de los docentes.
- c) Distribución en forma coordinada con las otras carreras de las aulas para cada asignatura.
- d) Control y elaboración de partes de asistencia.
- e) Trámites administrativos requeridos por las instancias correspondientes, para la remuneración económica de los docentes hasta su finalización y pago.
- f) Elaboración de informes parciales y finales del Curso de Verano.
- g) Otros que requiera el cargo, así como los requeridos por las autoridades facultativas.
- h) Elaborar un informe técnico académico del Curso de Verano.
- i) Organizar los grupos (paralelos) en base a los alumnos inscritos y en coordinación con las autoridades facultativas.

5.- DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los interesados deben presentar la siguiente documentación:

- a) Carta de solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

- b) Presentar certificado de condición de docente en ejercicio de la **Facultad**, emitido por Personal Académico.
 - c) Certificado de no ser autoridad en ejercicio, emitido por Personal Académico.
 - d) Currículum vitae debidamente documentado (original y copia), en un archivador rápido y debidamente foliado.
 - e) Presentar horario de su disponibilidad de tiempo para cubrir 8 horas/día. (compatibilizando que no se cruce con sus horas de docencia).
- Nota: En caso de haber cruce de horarios, estas horas no se contabilizarán para la remuneración respectiva.
- f) Certificado de no haber sido condenado a pena corporal mediante sentencia judicial ejecutoriada, salvo causales de carácter político, ni tener pliego de cargo pendiente. Se acreditará mediante certificados de REJAP y SIPASE.

La documentación del currículum, deberá ser presentada en orden, fotocopia simple debiendo acompañar los documentos originales para su verificación y validación en Secretaría de Decanato a momento de presentar su postulación.

La comisión calificadora de méritos, se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos presentados, ante las instancias que correspondan.

(NO SE ACEPTARÁ NINGÚN DOCUMENTO QUE NO CUENTE CON EL RESPALDO DEL DOCUMENTO ORIGINAL).

6. FECHA DE PRESENTACIÓN

La documentación será presentada hasta el día 19 de diciembre de 2022 a horas 15:00 p.m. en Secretaría de Dirección Académica de la FCE.

La documentación deberá ser presentada en un sobre manila cerrado, rotulado con el nombre del postulante.

Los postulantes que no hayan cumplido con estos requisitos no serán habilitados.

NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTOS PASADA LA FECHA Y HORA SEÑALADA.

7. CALIFICACIÓN:

Currículum

100 puntos

8.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONCURSO DE MERITOS

El día martes 20 de diciembre se publicará los resultados de la calificación de forma electrónica por las redes de la Facultad. Reclamos de los resultados publicados, se recibirán mediante carta presentada hasta horas 12:30 p.m. del día Miércoles 21 de diciembre, en Secretaría de Decanato.

9.- COMISIÓN CALIFICADORA

Se armará una comisión para que cada una revise los currículums de los postulantes para coordinadores del curso de temporada de verano en sus respectivas carreras. Los miembros de las Comisiones Calificadoras estarán conformados por un consejero facultativo docente y un consejero facultativo estudiante.

10.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

El día Jueves 22 de diciembre en Decanato y de forma electrónica (Por las redes de la facultad), se publicará la lista de los resultados finales.

11.- DEL NOMBRAMIENTO

El nombramiento recaerá sobre los postulantes que hubiera obtenido la mayor calificación de aprobación en el Proceso.

Lic. Alberto Humerez Montalvo
DECANO

Cochabamba, 13 de diciembre de 2022